



## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### AVISO DE FALLO

---

#### PCCPS/CCJ/CUERNAVACA/003/2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva” en Cuernavaca, Morelos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, y prestación de servicios, requeridos por el Alto Tribunal, hace del conocimiento del público en general “EL FALLO” correspondiente al Concurso Público Sumario Número **PCCPS/CCJ/CUERNAVACA/003/2021**, relativo a la contratación del servicio de Mantenimiento preventivo de impermeabilización, para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, que de las seis empresas que presentaron sus propuestas, cinco calificaron el dictamen técnico.

De la evaluación económica de las seis propuestas presentadas, las seis propuestas se consideraron favorables y la propuesta más conveniente para su adjudicación fue la presentada por el prestador de servicios “**DANIEL EMILIO BAÑUELOS GARRIDO**”, por un monto total de \$151,799.92 (ciento cincuenta y un mil setecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido, cantidad que representa a 1,693.81 UMAS.

Se agradece la participación de todos los concursantes en el presente procedimiento.

CUERNAVACA, MORELOS A 21 DE ABRIL DE 2021.

ATENTAMENTE

DRA. AURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA